FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUIZAO	GARCÍA	JHONNATHAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1038118376	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1038118376 D.M. 61

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 07 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CAUCASIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AVENIDA 26 N 52 200 238 Urbanizacion Florida-Norteamerica

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO BELLO

TELÉFONO 2999038 EMAIL jhonnathan92gg@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	08	2022	091239-0632691
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN MANEJO Y GESTION DEL AGUA	03	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	12	2016	05254-361108 ANT
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	02	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD Y ASESORIA ALIMENTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 62 52 59 Torre 2 Lab. 232					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SEILAM S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2015	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR Y ASESOR	*DEPENDENCIA* CALIDAD Y ASESORIA ALIMENTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 81 A 30 A 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGUASCOL S.A. E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAUCASIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2012	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TECNICO	*DEPENDENCIA* LABORATORIO					*DIRECCIÓN* CALLE 42 B 63 C 51					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 5461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2022	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 57 70 TORRE NORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 2196571	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	21	*Mes:*	05	*Año:* 2018	*Día:*	31	*Mes:*	10	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 62 - 52 59 Torre 2. Laboratorio 232 - GDCON					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 2023-01-31

Jhonnathan Guizao G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 31 de enero de 2023 — *Ciudad y fecha*

Luz Diany Machado M — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.118.376**

GUIZAO GARCIA

APELLIDOS

JHONNATHAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1992**

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2010 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-0108800-00298244-M-1038118376-20110504 0026856052A 1 5020556196

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1038118376



NOMBRES: JHONNATHAN

APELLIDOS: GUIZAO GARCIA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

P099816

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/02/2017

DISTRITO MILITAR: 061

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHONNATHAN GUIZAO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1038118376, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHONNATHAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GUIZAO
Segundo Apellido:	GARCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1038118376
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Febrero de 2023, a las 4:45:55 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-01-18 18:45

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONNATHAN		GUIZAO	GARCIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1038118376

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAUCASIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$77.812.650,00
Cesantías e intereses de cesantías	$7.000.000,00
Gastos de representación	$10.000.000,00
Arriendos	$650.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$95.462.650,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.827.178,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	$107.710.660,00
MOTOCICLETA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	BELLO	$4.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	COPACABANA	$230.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO	$64.408.386,00
TARJETA DE CRÉDITO	$18.000.000,00
CRÉDITO HIPOTECARIO	$190.000.000,00
TARJETA DE CRÉDITO	$8.000.000,00
CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN	$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Liceo Concejo Municipal

(Antes Liceo Concejo Municipal)

Plantel Oficial aprobado por Resoluciones Nº. 0086 00 de Diciembre 7 de 1993, Resolución 000798 de 11 Diciembre de 1995, Resolución 1002 de Agosto 11 de 1997 que ampara la Educación Media Técnica y Resolución 18925 del 16 de Diciembre de 2002. Ley 115 de 1994. Artículo 138.

Acta Nº. 121

El día 11 de diciembre de 2007 en el Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia y en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal, se celebró la proclamación de

Bachiller en Educación Media Técnica
Especialidad en Alimentos

Y se otorgó el Título a :

Guizao García Jhonnathan

Identificado (a) con la **T.I. Nº. 92070552371 de Caucasia**

Registrado de conformidad con el artículo 2º. Del Decreto Nacional Nº. 92 de 1994

ROSA MARINA VASQUEZ
Rectora
C.C.Nº. 39'266.036 C/sia

MARLENE GARCIA RAMIREZ
Secretaria
C.C.Nº. 39'270.790 C/sia

Libro de Registro de Diplomas Nº. 02 Folio. Nº 0162. Numeral. 08

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JHONNATHAN GUIZAO GARCÍA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1038118376

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

TECNÓLOGO DE ALIMENTOS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 22 DE FEBRERO DE 2012

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

PEDRO JOSÉ AMARILES MUÑOZ
DECANO

62751

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4999

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 17 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Medellin y presidida por el Doctor Juan Bayona Ferreira, Director del CENTRO MEDELLÍN, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE ALIMENTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1689

A:

JHONNATHAN GUIZAO GARCIA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1038118376 de Caucasia, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO APLICADO EN CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA DE JUGOS Y ENSALADAS EN RESTAURANTES DE LA ESTRELLA-ANTIOQUIA, (2015-2016) E IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2016.

Anotado en el libro de actas No. 15
Registro de Diploma 79258, Libro 19, Folio 30

Decano

Secretaria General

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JHONNATHAN GUIZAO GARCIA

Cédula de Ciudadanía Nº. 1038118376 de Caucasia

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2022

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5772
Fecha 27 de Agosto de 2022
Registro de Diploma 126495
Libro 25, Folio 34

Registro M.E.N. 104446

Código de Seguridad: 2102-AA-069368

Código Seguro de Verificación: O0IVARmXm8exlFRw

DIGITAL AUTENTICA
COPIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHONNATHAN GUIZAO GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1038118376

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

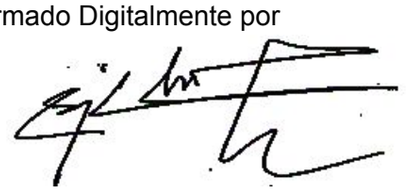
Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION - NORMA ISO/IEC 17025

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60603424 - 27/11/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215001881811CC1038118376C.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 117102

Libro 87 Folio 169-2025 del 14 de marzo de 2018

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo de Facultad 371 del 06 de agosto de 2003
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO Y GESTIÓN DEL AGUA

El 14 de marzo de 2018 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN MANEJO Y GESTIÓN DEL AGUA

A

JHÓNNATHAN GUIZAO GARCÍA

Identificado con cédula de ciudadanía 1038118376

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Decano

Firmado por:
Universidad De Antioquia
2019/02/13 03:42:07:137

94816

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de actas y diplomas, e ingrese el código: **LF1038118376**, o escanee el código QR.

Medellín, octubre 31 de 2022

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación laboral del Sr. Jhonnathan Guizao García c.c. 1038118376

El Grupo Diagnóstico y Control de la Contaminación (GDCON) perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia y con reconocimiento en Categoría A1 de COLCIENCIAS se permite certificar que el señor **Jhonnathan Guizao García con c.c. 1.038.118.376**, prestó servicios como **Profesor(a) de Cátedra**, en Vicerrectoría de Investigación, Profesional Ingeniero de alimentos y especialista en Manejo y gestión del agua presta servicios como **Coordinador de sistemas de Gestión en GDCON** de la Universidad de Antioquia **desde el 21 de mayo de 2018 hasta el 31 de octubre de 2022** con una intensidad horaria de 240 horas mensuales. Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Realizar actividades de investigación aplicada y participar de las actividades de Formulación de proyectos de extensión e investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las líneas de salud ambiental, tratamiento y calidad de aguas, aprovechamiento de recursos naturales, biotecnología, procesos productivos e implementación de sistemas de calidad.
2. Asesorar y capacitar al GDCON en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión bajo las normas ISO 9001; ISO 14001 e ISO/IEC 17025 en las áreas de muestreo y ensayos fisicoquímicos, microbiológicos e Instrumental.
3. Realizar labores de supervisión, control y evaluación de programas y proyectos, relacionados con las competencias de su área de desempeño, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
4. Verificar el cumplimiento de acciones derivadas de las NC, quejas, AC y OM. Asesorar en la transición del Sistema de Gestión de ISO/IEC 17025 versión 2005 a 2017. Asesorar técnicamente las áreas del laboratorio en el SGC; Socializar la importancia del SGC y desarrollo del manual; Elaborar informe de gestión de calidad, informe para revisión por la dirección e informes de inducción para el personal que ingresa; Elaborar el plan y programa de auditorías.
5. Liderar la dimensión de salud ambiental con todas sus líneas de intervención, en especial lo relacionado con aguas, alimentos y sustancias químicas.
6. Ejecutar las actividades inherentes a su cargo, según lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
7. Brindar asesoría en la difusión, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC bajo las directrices de las normas ISO 9001 e ISO/IEC 17025, así como el SG-SST Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Gustavo Antonio Peñuela Mesa
Director del Grupo
Grupo Diagnóstico y Control de la Contaminación – GDCON

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor JHONNATHAN GUIZAO GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.038.118.376 de Caucasia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3410235 del 25 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Suspensión:	A partir del 01 de Agosto de 2022 hasta el 15 de Agosto de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($41.973.750), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus,

concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación..
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.

14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades.
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad .
18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva.
19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.
20. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento.
21. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en SofiaPlus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.
22. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva. .
23. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica.
24. Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica,

coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).
25. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo.
26. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A: Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
27. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
28. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 22 de Noviembre de 2022.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Medellín, Abril 24 de 2018

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO LABORAL

Nos permitimos certificar que el Sr. Jhonnathan Guizao García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1038118376 expedida en la ciudad de Caucasia, labora para SEILAM SAS desde el 09 de Septiembre de 2015 hasta la fecha, ocupando el cargo de Director de calidad, con una intensidad horaria de 240 horas mensuales y desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Establecer y verificar la implementación de forma adecuada y eficaz en el laboratorio, de los requisitos de requeridos por la norma NTC-ISO/IEC 17025.
2. Garantizar la difusión, implementación y mantenimiento del SGC, procurando el mejoramiento continuo.
3. Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado y el cumplimiento de los objetivos del laboratorio.
4. Intervenir en la solución de los conflictos generados con el cliente.
5. Adoptar las acciones pertinentes para el tratamiento de no conformidades, ensayos no conformes, identificados en las actividades cotidianas de los procesos, auditorías internas, auditorías externas, entre otras fuentes.
6. Brindar asesoría para que la implementación de los procesos establecidos en la organización, respondan al direccionamiento estratégico y a los objetivos de calidad establecidos.
7. Planificar y controlar los cambios que afectan al Sistema General de Calidad.
8. Realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora de cada uno de los procesos.
9. Identificar necesidades de actualización de la plataforma estratégica y del Mapa de procesos, de acuerdo con las necesidades del medio y los requerimientos normativos.
10. Controlar la documentación del Sistema de Gestión.
11. Implementar las decisiones que referente al SIGC tome la Gerencia.
12. Realizar respaldo electrónico a la carpeta de Registros SIGC que genere.

13. Coordinar las auditorías internas y externas de calidad.
14. Controlar y actualizar el Manual de Cargos y funciones.
15. Programar, coordinar y ejecutar la revisión por la Dirección.
16. Coordinar la aplicación de las evaluaciones de competencias laborales, según disposiciones del SENA.
17. Guardar máxima reserva y confidencialidad de la información que sea de su conocimiento o se genere por las actividades propias del cargo, no divulgándola, ni publicándola o colocándola a disposición de terceros ajenos a la empresa sin la autorización respectiva
18. Elaborar, gestionar su ejecución, hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Formación y Capacitación de la empresa.
19. Coordinar la realización de las Evaluaciones de Desempeño Laboral, Encuestas de Satisfacción y Clima Organizacional, tabular los resultados y evaluar e informar a la gerencia acerca de los resultados para la implementación de las acciones pertinentes.
20. Visitar con la frecuencia apropiada las áreas de trabajo para hacer revisiones y seguimientos al diligenciamiento de los formatos, planes de acción, productos no conformes, ensayos no conformes, entre otros registros
21. Controlar la utilización de los documentos del SGC y verificar el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo dispuesto en cada proceso
22. Asumir las funciones que le sean asignadas de acuerdo con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
23. Cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
24. Colaborar con las demás dependencias en los trabajos inherentes a su cargo que le sean solicitados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Gerencia administrativa

Atentamente,

SEILAM S.A.S
NIT 890 928 722-2

Juan Camilo Tobón Misas
Representante legal
SEILAM SAS

Proceso: Gestión de la Información
Código: F-GI-16
Versión: 01
Fecha: 2014-03-28

AGUASCOL

Medellín, 5 de octubre de 2016.

AGUASCOL S.A. E.S.P.
CERTIFICA:

Que el señor **JHONNATHAN GUIZAO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.038.118.376 de Caucasia, laboró en **AGUASCOL S.A. E.S.P.** desde el 3 de septiembre de 2012 hasta el 9 de junio de 2015, con un contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Director Técnico del Laboratorio, desempeñando las siguientes funciones:

- Acatar las instrucciones dadas por su jefe inmediato, para no intervenir en alguna actividad de producción del agua, donde se pueda presentar conflicto de intereses, que ponga en duda los resultados emitidos por el laboratorio de análisis.
- Cumplir con los procesos, políticas, procedimientos, normas aplicables y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión bajo las directrices de las normas NTC-ISO 9001 y NTC-ISO/IEC 17025.
- Colaborar en la programación y control de las actividades de muestreo, la manipulación de ensayo, transporte, almacenamiento y preparación de los ítems para la realización de los ensayos.
- Aplicar a cabalidad los procedimientos establecidos en el laboratorio para la toma de muestras de agua en las redes de distribución de acueducto.
- Realizar la recepción, manipulación, almacenamiento y procesamiento de las muestras que sean enviadas al Laboratorio de Control de Calidad, conforme los procedimientos establecidos.
- Apoyar en la formulación, establecimiento, actualización y control de los procedimientos para la realización de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de las muestras de agua, de acuerdo con el alcance del laboratorio y las técnicas implementadas.
- Seguir rigurosamente los procedimientos de los métodos establecidos en el laboratorio, para el análisis de las muestras de agua internas y externas.
- Apoyar en el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos para la identificación, recopilación, codificación, acceso, archivo, almacenamiento, mantenimiento y disposición de los registros de la calidad y los registros técnicos, así como prevenir el acceso no autorizado o la modificación de dichos registros.
- Participar activamente del desarrollo, implementación, ejecución y mantenimiento del proceso de acreditación de los parámetros definidos por la empresa bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025.

- Apoyar en las actividades de validación parcial o total de los métodos normalizados a utilizar, con el objeto de comprobar su validez para el fin previsto, registrar los datos obtenidos, el procedimiento utilizado y declarar la aptitud del método para el uso previsto.
- Apoyar el proceso de auditorías internas de Calidad, conforme lo establecido en el respectivo procedimiento de Auditorías Internas.
- Apoyar en la estimación de la incertidumbre de las mediciones realizadas por el laboratorio, basándose en el conocimiento del desempeño del método, el alcance de la medición, la experiencia analítica y los datos de validaciones anteriores, así como la implementación de las técnicas estadísticas para el análisis de los datos de ensayo.
- Realizar las actividades relacionadas con el lavado, esterilización y almacenamiento del material de laboratorio.
- Colaborar en las actividades relacionadas con los procesos de certificación de competencias laborales en los temas inherentes a su cargo.
- Controlar el acceso a las diferentes áreas del laboratorio, dado el carácter restringido de las mismas.
- Apoyar la gestión para que todos los insumos necesarios para la elaboración de los análisis de laboratorio se encuentren disponibles, vigentes, adecuadamente almacenados y controlados.
- Diligenciar adecuadamente los formatos específicos para el registro de la información, de acuerdo con lo establecido en los diferentes procesos de gestión y técnicos del laboratorio de análisis.
- Realizar respaldo electrónico a la carpeta de registros del SG, que contenga los documentos compartidos por el Director Técnico del Laboratorio y, aquellos que requiera para el desarrollo de las actividades a su cargo.
- Mantener actualizadas las Competencias Laborales, de acuerdo con los requerimientos normativos.
- Guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre la información de la empresa que sea de su conocimiento o se genere por las actividades propias del cargo; ésta no se debe divulgar, ni publicar, ni colocar a disposición de terceros ajenos a la empresa sin la autorización respectiva.
- Contribuir con la difusión, implementación y mantenimiento del SGC, proponiendo acciones correctivas, preventivas y/o de mejora en los procesos en los que participa, aportando así al mejoramiento continuo de la empresa.
- Participar activamente en la realización de las pruebas r&R (repetibilidad-Reproducibilidad) en el laboratorio.
- Colaborar en la preparación, de las soluciones estándar y los diferentes reactivos que se necesiten para los análisis, siguiendo los procedimientos estándar establecidos en el laboratorio.
- Apoyar en la solicitud, revisión y control de los reactivos, equipos y materiales requeridos para los diferentes análisis de agua, garantizando un control estricto sobre la calidad, manipulación, almacenamiento y trazabilidad de los materiales de referencia.

- Apoyar a su jefe inmediato en la programación, implementación de las actividades de mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorio y plantas de tratamiento, garantizando la confiabilidad de las mediciones.
- Realizar las verificaciones requeridas en los equipos que esté autorizado a operar, garantizando su óptimo funcionamiento.
- Apoyar, de acuerdo con las instrucciones dadas por su jefe inmediato, en comparaciones inter laboratorios o programas de ensayos de aptitud, entre ellos: PICCAP.
- Apoyar en la evaluación de la satisfacción de los clientes del laboratorio y la conformidad con el servicio prestado.
- Apoyar en las actividades asignadas por su jefe inmediato para responder las peticiones, quejas y reclamos presentadas por los clientes de manera oportuna y adecuada.
- Reportar oportunamente a su jefe inmediato las anomalías o resultados sospechosos que se presenten en el análisis de las muestras.
- Apoyar el proceso de capacitación en los temas relacionados con toma, preservación, almacenamiento y procesamiento de muestras fisicoquímicas y microbiológicas, control de calidad en el laboratorio, metrología básica, entre otras.
- Intervenir en la construcción de las estadísticas requeridas para el cálculo de los indicadores de gestión.
- Reportar al jefe inmediato cualquier anomalía que se presente en el laboratorio, relacionada con los equipos, los procedimientos de ensayo, validación, cálculo de incertidumbre, control de calidad interno, reclamaciones de clientes, resultados, etc.
- Colaborar en la preparación y elaboración de los informes que solicitan las entidades de control de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Apoyar la realización de las actividades de aseo, limpieza y desinfección de las áreas del laboratorio.
- Hacer uso adecuado de los elementos y equipos que le sean asignados para la realización de su labor.
- Operar solamente los equipos para los cuales se le haya dado autorización, por parte de su jefe inmediato.
- Apoyar en las actividades de inducción a los visitantes esporádicos al laboratorio, entre ellos: estudiantes de colegios, universidades y funcionarios municipales y, cuando se presente el caso, de practicantes o personal en formación.
- Apoyar en las actividades para dar tratamiento a las no conformidades asociadas con los requisitos técnicos del laboratorio, identificadas en las auditorías internas y externas, entre otras fuentes.
- Realizar inspecciones mensuales a las Plantas de Tratamiento de los municipios de Tarazá, Cáceres, Nechí y Caucasia, con el fin de supervisar y controlar la calidad de las pruebas físico químicas desarrolladas, por asignación d su jefe inmediato.
- Realizar la toma conjunta de muestras con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y reportar a su jefe inmediato los factores de riesgo presentes y anomalías encontradas en los puntos de muestreo.
- Apoyar en las actividades de evaluación de competencias laborales en los temas inherentes a su cargo.

- Realizar las estadísticas requeridas por el Sistema de Gestión de la Calidad de la información generada por los procesos en los que participa, para contribuir con las actividades de mejora continua.
- Realizar muestreos programados para el análisis de agua tratada y cruda en laboratorios externos acreditados, de acuerdo con la solicitud del área de producción.
- Cumplir con todas las normas de seguridad en el manejo de químicos, equipos y materiales utilizados para la realización de su trabajo.
- Guardar las normas recomendadas de Salud Ocupacional.
- Adoptar todas aquellas medidas de seguridad pertinentes para garantizar la confidencialidad de la información que contenga datos de los clientes y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Cumplir con lo señalado en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Fomentar y contribuir con la implementación de programas de Salud Seguridad en el trabajo al interior de la empresa.
- Cumplir, en general, todas aquellas actividades, funciones y gestiones que la naturaleza de su cargo conllevan y/o que su jefe inmediato le asigne.

Atentamente,

HERNAN DARIO PEREZ LOZANO
Gerente

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14729731243

(415)7707212489984(8020) 000001472973124 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 1 1 8 3 7 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 1 1 8 3 7 6	2 0 1 0 0 7 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUIZAO	GARCIA	JHONNATHAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
AV 26 52 200 URB FLORIDA - NORTEAMERICA AP 238

42. Correo electrónico jhonnathan92gg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 8 5 6 1 5	2 9 9 9 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 6	8 5 5 9	2 0 1 7 0 1 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 16 : 04: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUIZAO GARCIA JHONNATHAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JHONNATHAN GUIZAO GARCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1038118376** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1038118376
NOMBRES Y APELLIDOS	JHONNATHAN GUIZAO GARCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	270
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHONNATHAN GUIZAO GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.038.118.376**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05254-361108 ANT
Fecha de Expedición: **16/06/2017**

Nombre:
JHONNATHAN
GUIZAO GARCIA

Identificación:
C.C. 1038118376

Profesión:
INGENIERO DE ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0632691 CND

R2022032582

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL

JHONNATHAN GUIZAO GARCIA

ID: 1038118376

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213917726

WEB
18:07:58

Bogotá DC, 18 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONNATHAN GUIZAO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038118376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de enero de 2023, a las 18:08:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038118376
Código de Verificación	1038118376230118180853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:05:14 PM horas del 18/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1038118376**
Apellidos y Nombres: **GUIZAO GARCIA JHONNATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Medellín, 18 de enero de 2023

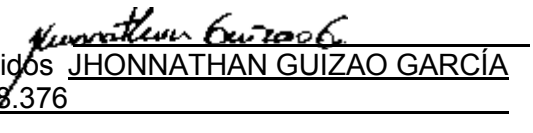
Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora
Nombre de la Dependencia: *Centro de Servicios y Gestión Empresarial*
Ciudad: Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) JHONNATHAN GUIZAO GARCÍA identificado con C.C. No. 1.038.118.376 expedida el día 07 Mes JULIO año 2010, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos JHONNATHAN GUIZAO GARCÍA
C.C. 1.038.118.376

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:48:02 horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1038118376,** Apellidos y Nombres **GUIZAO GARCIA JHONNATHAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2023 07:08:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038118376 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50858461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado
Bancario

Miércoles, 18 de enero de 2023

Señor(a)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JHONNATHAN GUIZAO GARCIA identificado(a) con CC 1038118376, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37187720860	2012/09/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JHONNATHAN GUIZAO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía 1038118376, se inscribió en nuestro servicio el día 04/01/2012.

El presente certificado se genera el día 18/01/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.